

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8<sup>a</sup>. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones, anuncios y comunicados se  
dirigen en la administración, calle del Rubio,  
núm. 23, principal.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándole  
en metálico, libranza ó sellos del correo a la  
administración, calle del Rubio, núm. 23.  
Papel de la fábrica de Morata. Despacho, Cabillero de Gra-  
cia, 28, 4 escudos resma pequeña.

AÑO XXI, NÚM. 3785 DE LA NOCHE. MADRID, MARTES 31 DE MARZO DE 1868. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Por real decreto fechado ayer, que hoy publica la *Gaceta*, se ha dispuesto que el artículo 41 del reglamento interior del consejo de Estado sea sustituido por el que sigue:

Todos los años vacará el consejo desde el 15 de julio hasta igual día de setiembre. Los consejeros que se ausentaran de dejar noticia en la secretaría general del consejo del punto donde debían ser avisados para las reuniones extraordinarias que dispusiere el go-  
bierno.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido tres reales decretos:

Traslasiendo á la plaza de magistratura en la audiencia de Granada por haber sido nombrado D. Prudencio de Hechavarria y Cisneros para otra en la de la Habana, á D. Nicolás Saenz de la Mella, magistrado de la audiencia de la Coruña, accediendo á sus deseos, y dejó vacante á D. Diego Fernández Ca-  
so, magistrado también de la Se-  
villa.

Traslasiendo á D. José Sanchez Vil-  
laverde, magistrado de la audiencia de Cáceres á la vacante que resulta en Se-  
villa.

Y promoviendo á don Andrés Be-  
nites Sanchez, juez de primera ins-  
tancia del distrito de San Antonio en Cádiz, á la plaza de magistrado que en la audiencia de Cáceres resulta vacante por traslado de D. José Sanchez Vil-  
laverde á la de Sevilla.

Se ha concedido á doña Luisa Puissan Hanyer, de nación francesa, la naturalización en estos reinos que tiene solicita, entendiendo que esta ha de ser de las llamadas de cuarta clase, con arreglo á las leyes de la monarquía.

Se ha autorizado por real decreto al ministerio de la Gobernación para hacer administración las obras de dos conductores telegráficos por los postes del ferrocarril de Manzanares á Andújar y de la linea que en la actualidad va por carretera desde el primer punto a Córdoba.

También se ha autorizado para la co-  
mision de un conductor telegráfico en  
esta corte y Manzanares.

Por el ministerio de Hacienda se ha remitido al de la Guerra la relación de las comandancias del regimiento especial de sales que se hallan desempeñadas por empleados de la carrera civil, para que se trate de proveerlas con oficiales del ejército. Por el ministerio de la Guerra se publica la relación para que llegue á conocimiento de los oficiales de reclamación que deseen ocuparlas. La relación dice así: Madrid y Toledo 1600 escudos, Burgos 1000, Málaga 1000, Sevilla 1000, Almería 800, Cáceres 800, Guadalajara 800, Huesca 800, Jaén 800, Lérida 800, Murcia 800, Teruel 800.

*La Gaceta* de hoy publica el real decreto, cuya aparición anunciamos hace varios días nombrando Jefe superior de administración, intendente de Hacienda de las islas Filipinas, á D. Celestino Mas y Abad, jefe de administración de primera clase, ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernación, comprendido en el art. 32 del reglamento orgánico de las carreras civiles de la administración pública de Ultramar de 3 de junio de 1866.

El incidente promovido ayer en el Congreso por unas palabras del Sr. Menéndez de Luarca, ofrece bastante interés para que nos apresuremos á trascibir el extracto oficial de la *Gaceta* los diferentes discursos que se pronunciaron por los señores presidente, ministro de Marina, ministro de Estado, Nocedal y Menéndez de Luarca.

Dice así el *Extracto oficial*:

«El Sr. PRESIDENTE: Señores, el señor Menéndez de Luarca en su discurso ha hecho algunas provocaciones notables; y aunque el presidente no está en el caso de entrar en contestaciones con S. S., no puedo menos de hacerme cargo de esas provocaciones á que he aludido.

El artículo del reglamento relativo á los presupuestos dice lo siguiente: «Los presupuestos se discutirán por separado y por el orden que acuerde el Congreso á propuesta del presidente.

»El de cada ministerio se discutirá en la totalidad: terminada esta discusión, se votará por capítulos.

Al presupuesto de cada ministerio podrán presentar los diputados las enmiendas que consideren convenientes; pasaran á la mesa, que calificará las dos que mas alteren el dictámen de la comisión,

y estas serán las únicas que se discutan, según lo dispuesto para todas las enmiendas.

Es decir, no debe haber, según la letra del reglamento, discusión de totalidad de los presupuestos. El presidente ha creído conveniente una Memoria de la comisión de presupuestos, y lo mismo ha opinado el gobierno, deseoso de la más amplia discusión, para que se diera á la que ocupa al Congreso toda la amplitud que ha tenido con los reglamentos anteriores. En vista de esto, dijo el presidente que había querido conservar esta buena práctica parlamentaria, y sin necesidad de ninguna especie, el Sr. Menéndez de Luarca rebatió con no poca dureza esta afirmación del presidente.

Después en su discurso ha dicho una cosa que yo no pude comprender; y habiendo pedido explicación de ella, creo que tampoco la habrá comprendido el Congreso. Hay aquí, sin embargo, una afirmación, quizá una reflexión que yo no puedo dejar que quede de esta manera. En las cuatro líneas que he pedido, hablando el señor diputado de la proposición de ley autorizando al gobierno para la creación de un banco hipotecario, dice S. S. que habiendo declarado cuestión de gabinete, no encuentran hoy las personas entendidas en negocios de Hacienda otra manera de resolverla que buscando una inclinación del gobierno hacia cierta fracción de la Cámara, permítame S. S. que lo diga, representada por S. S. mismo.

¿Qué significan estas frases? Empiezo por decir al señor diputado que el presidente, ni como presidente ni como particular representa aquí ni fuera de aquella fracción de ninguna especie, perteneciendo al partido moderado, nada más que al partido moderado; ni quiere, ni puede, ni debe pertenecer á mas fracción que á una de aquellas en que están divididos los españoles, el gran partido moderado, al cual ha pertenecido siempre con una constancia de que yo quisiera que dieran pruebas todos los hombres políticos, porque de ese modo nos concordaríamos todos. (Muy bien.)

Hecha, pues, esta aclaración, ¿qué es lo que envuelven las frases que he leído? ¿Cómo ha de incluirse el gobierno hacia la fracción que dice S. S. que representa el presidente, si el presidente representa á la mayoría y nada mas que á la mayoría? Pero aun en el caso de que representase una fracción el presidente,

por qué esa fracción habría de ser la que podría resolver la cuestión de Hacienda en el sentido que dice S. S.? ¿Qué particularidad, que peculiaridad encuentra S. S. en una fracción para resolver en este ó en otro sentido una cuestión dada?

Acerca de esto, yo, señores, y si es necesario dejaré este sitio para pedir explicaciones, desde luego las pido muy espícitas al Sr. Menéndez de Luarca.

Por último, señores, hizo otra afirmación el señor diputado, que yo rechazo en nombre de la cámara, representante de la nación española. Hablando S. S. de la política extranjera ó de la política que España tiene en los asuntos posteriores, dijo que España no hacia mas que reír bofetadas.

España no recibe bofetadas sino devolviéndolas. (Muy bien, muy bien.)

Pido, por tanto, en nombre de la nación a quien este Congreso representa, una explicación sobre esas palabras, todavía mas espícitas ésta que la que ha pedido respecto de la persona del presidente y respecto de la persona de vuestro compañero.

Tiene la palabra el Sr. Menéndez de Luarca.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: Tres estremos comprenden las observaciones que S. S. ha tildado por convenientes hacerme.

Respecto del primero, ó sea de la calificación que hace de la concesión de S. S. relativa á que hoy se discutió la enmienda que está sobre la mesa, concesión que S. S. calificó de práctica parlamentaria y que yo me permití calificarla de práctica de buen sentido, creo que con esta sola reproducción de las palabras de que me valí, no hay necesidad de otra explicación. Esto he dicho, y esto sostengo; sobre este punto no hay para qué decir mas. En mis palabras no advierto la dureza que S. S. encuentra: mi ánimo al menos no fué darles ninguna.

En cuanto al segundo estremo, dos palabras tan solo bastarán para satisfacer á S. S. ¿Quiero S. S. saber por qué la opinión pública sostiene que la cuestión política que nació de haberse declarado de gabinete la del Banco de crédito terrestre no quedaría resuelta con que el ministerio se inclinase hacia la fracción que yo supongo representada por S. S.? Pues precisamente porque es público y notorio que S. S. y esa fracción son opuestos al proyecto. Estoy en esto equivocado?

Tan luego como S. S. me lo haga comprender, no tendré inconveniente en confesar que la opinión pública está mal informada.

Debo, sin embargo, hacer una aclaración: la persona de S. S., como presidente, en esta ocasión es indiscutible; yo no he podido, por lo tanto, traerla al debate en tal concepto; pero si me es muy lícito hablar de S. S. como hombre público, como diputado. Perdóneme S. S. que reivindique este fuero.

La persona de S. S. puede ser objeto de discusión; de ella pueda tratarse aquí con la moderación que creo haber empleado, consideración que debió ser tomada cuando se indicó que S. S. mismo no ha podido deducir de mis palabras nada que exige por su parte una protesta.

Tercer estremo: S. S. ha tenido el buen tono de dejar para lo último una idea á que había necesariamente de responder la cámara, una idea á que respondí yo el primero de todos. Esta actitud para servir á la patria podrá S. S. superarme, me supera sin duda; pero en voluntad y en amor hacia la misma, por muy grande que sea el de S. S., no me excede, de seguro.

Concluyo con otra aclaración: en la anterior legislatura, ocupando ese sillón el Sr. Beldá, hizo una manifestación idéntica á la que motiva la última observación de S. S., manifestación que estaba consignada en el *Diario de las Sesiones*; y si el Congreso entonces como ahora la oyó sin reprobarla, porque yo ni ahora ni entonces dirigí cargo alguno á mi patria: aludi, si, á los hombres públicos, que contra su voluntad sin duda, realizaron gestos enormes, sin conseguir con ellos que esta pobre patria obtenga en cuestiones como la del Luxemburgo la consideración y el respeto que yo quisiera que obviase siempre.

El señor ministro de MARINA: Si no ha concluido este incidente, pido la palabra, señor presidente; pero si V. S. piensa hablar, me reservaré para después.

El Sr. PRESIDENTE: Nada tengo que decir acerca del primer incidente, ni tampoco del último, el cual, si lo dejé para el último lugar, fué porque ese es el orden en que emitió sus ideas S. S., y no para hacer efecto. Además el gobierno de S. M. creó que va á hacerse á cargo de este incidente, y por lo tanto nada diré acerca de él.

—Esperad,—prosiguió el gitano,—sé otra porción de cosas.

—Sabes dónde está?—exclamó el baronet, cogiéndole de una muñeca.

—Oh! despacito, señor,—prosiguió el gitano sin alterarse.—Empecemos por arreglar nuestras condiciones.

Al examinar aquel rostro livido, aquello labios delgados, aquellos ojos móviles que huian sus miradas, Roberto comprendió que nadie sacaría de aquel hombre por la violencia.

—Habla,—repitió resignado de ante mano á escuchar hasta el fin.

Nathaniel siguió diciendo:

—Topsy no está en Londres; ha parti-  
do con un guapo capitán, por el que pa-  
rece que vuestro honor se interesa mucho  
y con quien se va á casar.

—Oh!—exclamó Roberto.—eso no su-  
cedrá!

—Si vuestro honor sabe impedirlo, no;  
pero si... vuestro honor no se digna escu-  
charme....

—A tí?—dijo desdenosamente el ba-  
ronnet.

—A mí,—contestó friamente el gitano.

—Me parece que comprendo,—dijo Roberto,—quieres venderme el secreto  
del lugar donde está tu hija.

Nathaniel movió la cabeza.

—Ya he dicho á vuestro honor que ne-  
cessitaba dinero.

—Quéquieres, entonces?

—Escuchadme, señor: El capitán Lio-  
nel está tan dominado por la chiquilla  
que no creerá, ni á vos, ni á mí, ni á  
nadie.

Roberto golpeaba el suelo con sorda  
dulzura.

—Solo un hombre,—prosiguió Natha-  
niel,—podría oponerse al matrimonio.

—Y.... ese hombre...?

—Soy yo. Desgraciadamente, vuestro  
honor ha negado siempre que Topsy fue-  
ra hija mía y...

—Pues bien! ya no lo negaré.

—Dijo Nathaniel,—eso no es su-  
ficiente.

—Qué mas es preciso?

—Es preciso que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pego un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquilamente Nathaniel,—que vuestro honor me presente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquilamente Nathaniel,—que vuestro honor me presente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

—Es preciso,—prosiguió tranquila-  
mente Nathaniel,—que vuestro honor me pre-  
sente al rey Jorge.

Roberto pegó un salto y no pudo reprí-  
mir la risa.

Viniendo á la proposicion de ley del Banco S. S. me ha supuesto contrario á ese pensamiento. (El Sr. Menéndez de Luarca: He dicho que se suponía á S. S.) Me supone la opinion; está bien. Yo, como presidente de la Cámara, mientras me siente en este sitio, estoy de acuerdo con la mayoría.

Respecto á si tengo ó no tengo amigos que sigan mi opinion politica, repetí lo que he dicho antes: yo rechazo eso con todas las fuerzas de mi alma; eso ha sido un medio de que se han valido mis adversarios para combatirme: yo no lo admito como lícito, porque lo niego. Pero si se califica de amigos políticos a los amigos particulares, diré á S. S. que entre los firmantes de la proposicion de ley de autorización hay uno dedos que me son mas queridos, y no tengo inconveniente en nombrarlo; es el Sr. Fernández Espino, amigo desde la infancia y á quien profeso un cariño fraternal. Dicho señor ha hecho esa proposicion sin consultarme, y no me ha quedado ni me quejo de ello.

Esta es la prueba mas palpable y aprovecho la ocasión para decir á S. S., para decírselo al Congreso y á la nación entera, que yo no tengo esa clase de amigos políticos en el sentido que se supone. Como he dicho antes, no quiero tener mas representación que la de un soldado en las filas del partido moderado. (Muy bien, muy bien).

Por mi parte queda terminado este incidente.

El Sr. NOCEDAL: Pido que se lea el art. 40 del reglamento del Congreso de los diputados.

El Sr. SECRETARIO (Chacón): Dice así:

«Art. 47. Si el presidente quisiera tomar parte en una discusion, dejará la presidencia y no volverá á ocuparla hasta que se haya votado el articulo ó punto que se discute.»

El Sr. NOCEDAL: ¿Me permite V. S. que diga por qué he pedido la lectura de ese articulo?

El Sr. PRESIDENTE: Con mucho gusto Sr. Nocedal.

El Sr. NOCEDAL: Pues yo creo que todo lo que no sea mantener el orden en la discusion, todo lo que no sea llamar el orden al orador, todo lo que no sea mantener el orden en este recinto, no se puede hacer desde ese sitio. Los amigos que tiene el señor presidente, su actitud en ciertas cuestiones, la manera de verlas, y el ejército en donde se halla S. S. como soldado, todas esas son cosas que con arreglo al articulo que se acaba de leer, y en mi humilde opinión, no se pueden decir desde ahí.

Ruego al señor presidente, como presidente, que me perdone; y como diputado y como el señor conde de San Luis, le dirijo estas palabras de igual a igual, de compañero a compañero.

El Sr. PRESIDENTE: Siento muchísimo

que disentir en esta ocasión del Sr. Nocedal, como en tantas otras.

Hacerse cargo de una mera alusión dirigida al presidente de una manera inconsiderada, no es tomar parte en la discusion. Si no se puede contestar desde esta silla, deberá del diputado no aludirle de una manera que le precise á la aludida. En todas las ocasiones análogas, al presidente se le ha permitido decir las brevissimas frases que yo lo pronunciado. La sobriedad con que yo he usado de las palabras, la han visto el Congreso; de conseguiente, no esperaba yo la lección que ha querido darme el Sr. Nocedal, y por mi parte tengo el sentimiento de decir que no la acepto y que le prometo renunciar cuantas veces se presente la ocasión. (Muy bien.)

El señor ministro de Marina tiene la palabra.

El señor ministro de MARINA: El gobierno se cree en la necesidad imprescindible de decir algunas palabras a propósito de este doloroso incidente que acaba de ocurrir.

Grande es la autoridad del presidente de la Cámara, por la suma de atribuciones que el reglamento le concede, por la consideración personal que la persona que dignamente ocupa ese sitio merece,

y por el respeto que un cuerpo bien organizado debe siempre observar y mantener respecto á aquél en quien se simboliza la autoridad.

El digno presidente de esta cámara ha mantenido la suya como debía: no ha menester de auxilia ni de ayuda; si la hubiera, el gobierno se la daría y perfectamente (Un señor diputado: Y el Carrasco) Me inclino á creer que también el Congreso.

Ha expuesto el señor presidente de la cámara, con la veracidad que es propia en S. S., el acuerdo, aceptado también por el gobierno de formular en una Memoria que sirviera como de tesis, como de punto de partida á la discusion de los presupuestos toda la parte sustancial que se referia al de gastos y al de ingresos.

Bajo este punto de vista, el señor presidente, el gobierno y la cámara han procedido en un perfecto acuerdo.

El gobierno hace suyas las nobles palabras pronunciadas por el presidente de la cámara a propósito de esa malvada

série de deseños ó de agravios que aquí se invocan en son de oposición al gobierno.

No es éste los partidos, cuando en el interés patriótico de todos debería estar, si los hubo, el olvidarlos; si no los hubo, no traerlos á colación y á memoria.

No se inclina el gabinete á una fracción determinada de esta cámara: esto es un error trascendental que importa mucho al gobierno combatir. El gabinete se apoya primero en la confianza de la corona, y después tiene por elementos para su marcha, primero la rectitud de su conciencia y de sus propósitos, y después el apoyo de las cámaras conservadoras.

Es verdaderamente desplorable que se

venga á interpretar como declaración de cuestión de gabinete un punto científico, un punto en el cual cabe la variación de los hombres, de los sistemas y de las doctrinas, cuando lo que el gobierno declara y declarara siempre cuestión de gabinete es todo aquello que pueda significar la confianza o la desconfianza del Congreso. No le importa que esta confianza o esta desconfianza se formulen y vengán á juicio en ocasión de esta ó de la otra medida, de esta ó de la otra cuestión, lo que le importa, lo que considera cuestión de gabinete, la que considerará siempre cuestión de gabinete todo gobierno que se estime, es todo punto en el cual se viese un principio de confianza ó de desconfianza.

Planteada así la verdadera apreciación de esta que aquí se ha llamado cuestión de gabinete con motivo de la institución de crédito territorial, el gobierno no abandonará ni un ápice su propósito, y su propósito, tengálo por seguro los señores diputados, no es otro que el de mantener su propia dignidad, con lo cual cree que contribuye también á mantener la respetabilidad del Congreso.

El señor ministro de ESTADO: Señores diputados, no he tenido el honor de encontrarme en lo que va corrido de sesión, porque me han detenido en otro lugar atentiones impresindibles. Yo soy el que he perdido mas en no haber participado de la satisfacción que tenemos

todos en oíros y contestarnos; pero si por esta razón no podía tomar la palabra ni hacerme cargo de nada, mi digno compañero el señor ministro de Marina lo ha hecho cumplidamente, reservándose a mí lo que su claro talento ha creído que debía reservarme, y estábamos en ello los dos de acuerdo.

El Sr. Menéndez de Luarca parece que ha manifestado que España hace algún tiempo que no recibe mas que hostilidades. Esto es doloroso para todos. (El Sr. Menéndez de Luarca: No, no, no ha dicho eso.) Si me equivoco, desearía que S. S. rectificase, porque serviría de satisfacción para todos.

El Sr. MENÉNDEZ DE LUARCA: Me ha referido solo á la negociación relativa al Luxemburgo.

El señor ministro de ESTADO: Por pronto, yo me alegro, porque de los enemigos, los menos: de un conjunto de cuestiones, mejor os que hoy quedado reducido á una sola, y si se remonta á un tiempo en que pueda aplicarse el principio español lo que no es en mi caso no es en mi caso, todavía mejor. No obstante, aun sería más conveniente olvidar ciertas cuestiones que no traerías á examen, porque de ello pudieran resultar suscettibilidades ofendidas, convirtiéndose en verdaderas hostilidades, que esa no lo fue.

De todas maneras, doy las gracias á S. S. porque ha concretado la cuestión, y concretándola, tampoco alcanza al gobierno de que forma parte. Cuando quie-

ra que se traigan cuestiones diplomáticas en que alcance la responsabilidad al gobierno desde que yo tengo el honor de estar al frente del ministerio de Estado, siempre habrá quien conteste al señor diputado que suscita la cuestión.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de doce grados, y la mínima uno. En provincias bajó á uno en Soria.

Ayer solo llovío en Alicante.

## SEGUNDA EDICIÓN.

Considerando el gobierno de S. M. que para regularizar el servicio de la guardia rural y atender á todas las exigencias de aquel, hace falta aumentar el número de oficiales, ha remitido una circular á todos los gobernadores de provincias, exceptuando á los de Canarias, Navarra, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, para que hagan presente á las diputaciones provinciales la conveniencia de aquella determinación, aumentando un allíz por compañía. Y en caso de que el pensamiento fuese acogido por las respectivas diputaciones, el gobierno de S. M. presentará á las Cortes el oportunuo proyecto de ley, modificando en tal sentido el art. 3º de la de 81 de enero último, á fin de que la indicada convejación del servicio pueda ser legalmente satisfecha.

Los elegidos pontificios son portadores de un breve de Su Santidad para S. M. la reina y el rey, y además otro breve y una carta de Mons. Antonelli para el ministro de Estado de España, señor Arrazola.

El sábado 23 se celebró con gran pompa en la capilla del palacio de Ayuda de Lisboa la imposición del cípulo cardenalicio al nuncio S. S. en Portugal, arzobispo de Sida, colocando el rey con sus propias manos sobre la cabeza de monseñor Ferrieri. Asistieron todo el cuerpo diplomático, los príncipes, los altos dignatarios del palacio y del Estado, y la reina á pesar de su salud, que aun no es completamente buena. Se ha notado en Lisboa la importancia dala á esta solemnidad, tanto porque monseñor Ferrieri había tenido en años pasados graves cuestiones con el gobierno portugués, como porque las relaciones de este con Roma estaban en tanto frías.

Ha sido nombrado comandante del presidio de Toledo D. Manuel Cerdido, y ayer salió para tomar posesión de su destino.

Se nos hace observar que es lástima que lo que va á ser dirección de Correos, no tenga la misma jachada por la calle de la Paz que por la de Carretas, mucho más siendo por aquella por donde va a

ser la entrada de los carruajes. Hubiera sido muy conveniente que la antigua prenta de Sanz, que está al lado, formara parte de la dirección, lo que con el tiempo tendrá que suceder.

Según nuestras noticias, en la media corrida extraordinaria que ha de inaugurar la temporada el domingo 12 de abril y en la que se estrenará una linda zarzuela, se lidiarán seis toros de D. Justo Hernández, y en la primera media hora, seis toros otros seis de Miura.

Confirmando nuestra noticia, dice el Boletín de Lotería:

«Desde el mes de julio próximo los sorteos que eran de 40000 billetes, serie de 20000, estando divididos estos en veinticinco á un escudo cada uno.

El señor director D. José Rivero trata de acompañar á esta mejora otra más que el Tesoro solo tome el 25 por 100 de lo que hoy recibe.»

La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante estableció trenes baratos de ida y vuelta en sus líneas, para que los aficionados puedan venir á Madrid y asistir á las corridas de toros que han de celebrarse en la Pasión de Resurrección.

Dice la Epoca:

«Hemos oido hoy en el Congreso que la comisión de Banco territorial tenía muy adelantados sus trabajos, siendo probable que pueda presentar dictámenes antes de fiestas.»

La dirección general de rentas Estatales y Loterías ha dispuesto que el sorteo que ha de celebrarse en esta circunscripción 8 de junio de 1868, conste de 10000 billetes al precio de 100 escudos (1000 rs.) y 10 escudos (100 rs.) el décimo, distribuyéndose 700000 escudos (350000 pds.) en 500 premios, de la manera siguiente: uno de 200000 escudos, otro de 80000 otro de 40000, otro de 20000, otro de 10000, veinticinco de 2000, cuarenta de 1000, ciento veinticinco de 600, de aproximadamente 1500 escudos cada uno para los números anterior y posterior premiado con 200000 y otros dos de 700 para el anterior y posterior al premiado con 80000.

Igualmente ha acordado que el que verifique el día 17 del mismo mes y año seade 20000 billetes, al precio de 20 escudos (200 rs.) y 2 escudos (20 rs.) el décimo, repartiendo 230000 escudos (140000 pesos fuertes) en 850 premios, en la siguiente forma: uno de 60000 escudos, otro de 20000, otro de 8000, otro de 4000, cinco de 2000, diez de 1000 y ochocientos cuarenta de 200.

Ha sido nombrado comandante del presidio de Toledo D. Manuel Cerdido, y ayer salió para tomar posesión de su destino.

Se nos hace observar que es lástima que lo que va á ser dirección de Correos, no tenga la misma jachada por la calle de la Paz que por la de Carretas, mucho más siendo por aquella por donde va a

—Jyo, que estoy perdida si no venis en mi ayuda —y añadió después:

—Podeis ausentáros?

—Sí, avisando á uno de mis compañeros y rogándole que me sustituya.

—Entonces, apresuáros á hacerlo, —dijo ella, —los minutos son siglos!

Lionel, sumamente conmovido, volvió á entrar en el cuarto de guardia, tomó un lápiz y escribió al capitán Hardy, que era su amigo íntimo, suspirando que viniera á reemplazarle; después subió al carruaje al lado de Ellen, diciéndola:

—Pero qué os ha sucedido? ¡Dios mio!

—¡Ah! si supierais cuanto he sufrido!

Ellen la cogió vivamente de un brazo.

—Lionel, —le dijo, —me amas?

—Si os amo!

—Sois capaz de despreciar por mí la cólera de todo el mundo?

—Arrostraría la muerte sonriendo, bien lo sabeis.

—Pues bien, Lionel y mi tío han jurado vuestra pérdida.

—Ahl—esclamó Lionel.

—Mi tío ha sido quien me hizo robar

anoche,—prosiguió la señorita Ellen,—para separarme de vos para siempre y unírmese al marqués Roger.

—Pero eso es una infamia—esclamó Lionel pálido de color.

La señorita Ellen le cogió las dos manos:

—Aun es tiempo, amigo mio, renunciad á mí.

—Jamás.

—Quereis, pues, que sea vuestra esposa?

—Oh! —murmuró Lionel,—¿no es esa

el sueño de toda mi vida?

—Pues bien! huyamos entonces, salgamos de Londres esta misma noche, regresemos en alguna provincia lejana, en alguna aldea ignorada donde un sacerdote bendecirá nuestra unión al momento,—dijo ella con animación,—si no, estamos perdidos!

Lionel apenas comprendía; pero las blancas manos de Ellen estrechaban las suyas; su voz encantadora le fascinaba;

olvidó á Roger, olvidó á su madre, y

murmuró una sola palabra:

—Huyamos!

La señorita Ellen dió entonces una orden al cochero, y el carruaje partió al instante.

—Vos! —¡vos! —esclamó cogiendo con tristeza la mano que Ellen le alargaba por la porcelana.

—Yo! —confesó ella con voz alterada,

siguiendo una conversación que proyectaba tener con Lionel acerca de Ellen, en la que se prometía desilusionarle y curarle de aquel amor indigno.

### X.

Habían pasado tres días desde la vuelta del barón Roberto Welden á Londres. Desde hacia tres días, el digno gentleman estaba dominado por una triste emoción. Lionel había desaparecido. Según la relación hecha por los soldados, había subido, á la puerta del cuartel en un carruaje en que había una mujer, y los soldados recordaban perfectamente que aquella mujer había dicho que se llamaba Ellen. Así, pues, el Sr. Roberto Welden no podía conservar cuide ninguna. Lionel se había escapado con la gitana.

El digno barón se dirigió á la policía de Londres, tan hábil ordinariamente; la policía había registrado todas las hospederías sin encontrar huellas de los fugitivos. El Sr. Roberto se desesperaba, por que demasiado sabía que la gitana no dejaría á Lionel aparecer de nuevo sin haberse basado con ella.

En Inglaterra, y sobre todo en aquella época, dos amantes podían presentarse delante del primer sacerdote que les pareciese, en cualquier iglesia, y el sacerdote los casaba. Esta idea atormentaba al viejo gentleman, que en aquellos últimos quince días, había hecho dos juramentos: primero, que miss Ellen no se casaría jamás con Lionel; el segundo, más solemne aún, consistía en obligar á Roger el bastardo á despojarse del título y la fortuna del marqués de Asburton en favor del hijo legítimo, es decir, de Lionel. Mientras se preparaba, desesperado á volver por decima vez á casa del jefe de policía, vinieron á anunciarle que un hombre que á juzgar por su traje parecía comerciante, deseaba hablarle al momento. Sir Roberto mandó que lo dejara pasar. Aquel hombre, que entró inclinándose y haciendo muchas cortesías, era casi un viejo: era débil, enjuto, tenía unos ojos grises de estremada movilidad, pocos cabellos y esos blancos, y resto prolongado como el hocico de una zorra.</p

## TERCERA EDICION.

Los resultados de la Acción de los DESPACHOS TELEGRAPHICOS  
Paris, 31.  
Londres, 30 (por la noche).—Gladsom ha dicho en la Cámara que está a combinar con todas sus fuerzas al que continúa como institución la iglesia establecida en Inglaterra. Stanley contestó que el Parlamento actual no debe coartar la acción del Parlamento futuro en una cuestión de tal importancia. La discusión continuará mañana.

Florence, 30.  
El ministro de Hacienda ha declarado hoy en la Cámara que el gobierno hace cuestión de gabinete la ejecución del proyecto de ley sobre el dínamo de granos.

Ratazzi combatió el proyecto. La Cámara decidió por 188 votos contra 12 a la discusión por artículos del citado proyecto.

Bruselas, 30.  
La agitación en las minas de Charleroi ha cesado; 15000 trabajadores han vuelto al laboreo de las minas.

Paris, 30.  
El «Estándar» asegura que en el consejo privado de ministros reunido hoy por la mañana bajo la presidencia del emperador, se ha resuelto el retiro de toda idea de disolución anticipada del Cuerpo legislativo. La cotización de la Bolsa de hoy es la siguiente:

3 por 100 francés, 62,25.  
4 1/2 id., 99'40.

Londres, 30.  
Consolidado, 93 1/2.  
3 por 100 portugués, 39 1/2.

Hoy recibimos por la vía de Nueva York los siguientes despachos telegráficos transmitidos por el cable de Cuba:

Habana 13.  
Se ha quemado el ingenio Las Nieblas, cerca de Bemba, y lo mismo el del Sr. Martínez, en Laguna de Palco, las inmediaciones del Limonar.

En Puerto Príncipe hay algunos cambios.

El general Lersundi está en San Salvador.

Habana, 14.  
Ha llegado de Nueva Orleans el mayor Cuban y vino en el Jefferson Davis que va para Baltimore.

El capitán general está en Cartagena.

Habana, 15.  
Jefferson Davis que llegó aquí ayer de Nueva Orleans, saldrá el martes para Baltimore.

Hoy ha llegado de Nueva York el capitán (Lord Lowell).

En la reunión celebrada anteayer por la comisión general de presupuestos, remitió el Sr. San Millán el impuesto sobre sucesiones directas, pero no fue admitida su idea por la comisión. Tampoco se admitió la supresión del cuarto del círculo a pesar de su tan necesaria.

El Sr. Estéban (D. Francisco) propuso que se autorizase al ministro de Hacienda para que, reformando las tarifas de consumos, pudiere establecerse des de julio próximo que los ganados que se introduzcan en las poblaciones paguean, adeuden todos por cabeza y no por peso como en el día. En vista de la cumplida de posturación que hizo la utilidad que esta medida reorientaría a la agricultura, a la ganadería y a los consumidores, el señor ministro de Hacienda y la comisión aceptaron por completo el pensamiento, que tan beneficio debe ser para la riqueza del país.

El mismo Sr. Estéban pidió en seguida a Sánchez Ocaña algunas explicaciones acerca de los motivos que le habían impulsado para solicitar la autorización emitir billetes del Tesoro por valor de 300.000.000 de rs., operación de crédito práctica y a caso inconveniente, a la deudor.

El señor ministro declaró con franqueza su pensamiento fundado a estimar que la deuda flotante, aplicando a la misma todos los recursos de la desamortización, con el propósito de que desde el próximo ejercicio pudiera haber un presupuesto exacto y nivelado; el señor Sánchez Ocaña añadió que dada la fuerza y el patriotismo del país, la ejecución de los billetes del Tesoro en condiciones convenientes no podía ofrecer duda.

Algo añadió entonces el Sr. Estéban sobre los desengaños que podría tocar el señor ministro si la operación carecía del estudio necesario, porque en su juicio no era prudente una nueva emisión tan próximo el grande esfuerzo hecho por el país para cubrir la de 800 millones de la segunda serie de billetes hipotecarios.

El Sr. Estéban añadió que no teniendo los billetes del Tesoro que han de crear la determinada garantía de los billetes hipotecarios, la operación resultaría al Tesoro, toda vez que los billetes podrían colocarse arriba del 70 por 100, perdiendo de esta suerte el gobierno un 30 por 100 del capital, con más el 8 de interés para emanciparse en definitiva de la deuda flotante representada por el medio en este la imposición en la Caja de Seguros.

El joven diputado echaba de menos asimismo que no se expusieran si los billetes del Tesoro eran aplicables a la deuda existente del actual presupuesto y del próximo.

Cálculo. Calculando todo esto, teniendo en

cuenta que para fin de junio habrá 300 millones de pagos de bienes nacionales, el Sr. Estéban propuso autorizar al gobierno para que, reformada la ley de desamortización, las ventas de bienes nacionales que se hicieran desde 1.º de julio próximo hubieran de satisfacerse en cinco plazos y cuatro años, con aplicación exclusiva del producto a la estinción de la deuda flotante que existe, a cuyo fin los pagos ingresarian en la caja general de depósitos.

El ministro de Hacienda, hallando aceptable este pensamiento, pidió que se suspendiera todo acuerdo hasta que se su parte lo estudiara más detenidamente.

El señor duque de Alba no pudo asistir ayer a las Cortes por hallarse ligeramente indisputo.

El diputado Sr. Bermúdez de Castro saldrá probablemente hoy para Salamanca por haberse recibido la noticia de hallarse gravemente enfermo uno de sus hijos.

El Sr. Rentero nuevo gobernador de Cáceres toma posesión mañana de su cargo.

El miércoles a las cuatro de la tarde volverá a reunirse la comisión del Congreso que entiende en la ley de empleados.

La comisión nombrada por los diputados extremeños y andaluces ha suspendido su reunión de esta noche por indisposición de su presidente el señor Belda.

Hoy a las dos se ha reunido la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre Banco territorial, para lo que ha solicitado al señor Bernardo, comisionado de Barcelona para tratar de este asunto.

Las sesiones extraordinarias de la academia de la lengua volverán a celebrarse los sábados durante el mes de abril próximo.

Parece que en algunos pueblos de la provincia de Cáceres se agita la idea de firmar proposiciones dirigidas al gobierno de S. M. para que se compulse a la empresa del ferro-carril de Madrid a Málaga, ó a practicar trabajos en la vía ó dejar la concesión que quizá otra empresa aceptaría.

Hoy recibimos noticias de Méjico que alcanzan al 10 del actual.

En los periódicos de dicha capital se lee lo siguiente: Ha causado aquí una ansiedad general la noticia de que el general Marquez se ha escapado a la Habana y con rumores de que intenta armar una expedición contra Méjico. Se dice también que existen desavenencias con los Estados Unidos. Estos rumores se originaron a consecuencia del arrezo de veinte extranjeros y mexicanos. Al general americano Zerman se le ha mandado salir de Méjico. Pidió la intervención de Plumbe, encargado de negocios.

En Puebla todo está tranquilo.

—Las noticias del Estado de Guerrero no son tranquilizadoras.

El general Arez había salido de la capital con una partida de tropa para ayudar a Alvarez a hacer reconocer su autoridad. El corresponsal del Herald de Mazatlán, escrito con fecha 20 de febrero que el 19 había habido una batalla entre las tropas del gobernador Rubí y las del general Martínez. Las tropas de Rubí ascendían a 3000 hombres y fueron derrotadas. El general Toledo está en marcha con 3000 hombres contra Aragón que solo tiene 100. Esta repentina actividad de los rebeldes es debida a que después de la batalla no se ha sabido que Juárez haya dado disposición alguna, relativa a los disturbios de Sinaloa.

La sesión del S. NADÓ fué hoy abierta a las dos y media por el señor marqués de Miraflores.

Fué aprobado el acta de la anterior.

Se entró en la orden del día y se aprobó sin discusión el proyecto de ley autorizando a la diputación provincial de Albacete para contratar un empréstito con destino al fomento de las obras públicas en aquella provincia.

El Sr. TEJADA preguntó a la mesa qué número de señores senadores era necesario para votar leyes.

El Sr. PRESIDENTE dispuso que se leyera el art. 126 del reglamento, y dijo que la mesa, en vista de que en Madrid había 203 senadores, comprendía que no podía resultar aprobada una ley si no la votaban por lo menos 105 senadores, más una de aquella cifra.

Se procedió a la aprobación definitiva del proyecto de ley de primera ensonanza, y fué aprobado por 106 votos contra 4 que fueron los de los Sres. Oliván, Ros de Olano, Escudero e Infante.

Igualmente se aprobó por 110 votos contra el del Sr. Infante, el proyecto creando un distrito electoral en Sangüesa.

Procedióse a la aprobación del proyecto fijando un plazo para la conversión de las deudas amortizables y no pudo aprobarse porque solamente tomaron parte 101 senadores.

Se pasó a votar el proyecto autorizando a la diputación de Albacete para contratar un empréstito, y fué aprobado por 109 votos.

Y se levantó la sesión, anunciándose que para la próxima se avisaría a domicilio.

Eran las cuatro.

La sesión del CONGRESO empezó hoy a las dos, bajo la presidencia del conde de San Luis.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Después de la lectura de algunos documentos del despacho ordinario,

El Sr. Pérez de Molina pidió y obtuvo la palabra para preguntar cuál era el estado de los trabajos de la comisión que entiende en el asunto referente a la creación de un Banco único de crédito territorial.

El señor conde de TORENO, como de la comisión, contestó que el medio más obvio de contestar al Sr. Pérez de Molina era que se leyesen las actas levantadas en cada una de sus sesiones por dicha comisión.

El secretario Sr. DÍAZ AGERO dió, en efecto, lectura de las referidas actas.

El señor ministro de HACIENDA dijo que prescindiendo de como se había traído al debate la cuestión que se debatía, el gobierno debía decir que tenía pendiente contestación a una pregunta que la comisión le había hecho hace tres días y que hoy mismo había orden para que se remitiesen al Congreso los documentos que la comisión pedía.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que la cuestión había sido traida al debate en los términos que autoriza el reglamento, el cual permite que los señores diputados puedan de palabra hacer escritorios a las comisiones y los individuos de estas contestar también de palabra.

El señor ministro de HACIENDA dijo que su observación no se dirigía a la mesa, sino al señor diputado que había pedido la lectura de las actas de los trabajos de la comisión.

El señor conde de TORENO manifestó que al permitir el señor presidente que se leyeren los documentos que él había solicitado se leyesen, había demostrado que su deseo no era contrario al reglamento.

Añadió que la comisión había trabajado sin descanso y pensaba continuar trabajando, pues tenía mucho que hacer pensando presentar un dictamen que estuviera en relación con las necesidades del crédito territorial en nuestra patria.

Además pidió al señor presidente que se insertasen los documentos leídos en el Diario de las Sesiones.

El Sr. PRESIDENTE dijo que todos los documentos que se leían en el Congreso se publicaban en el Diario de las Sesiones.

Terminado este incidente, dos señores diputados pidieron que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votación de ayer.

Continuó el debate sobre los presupuestos.

El Sr. REVILLON reanudó su discurso en contra de la totalidad del presupuesto.

El Sr. CABEZAS, como de la comisión, contestó al Sr. Revillon, manifestando los inconvenientes de unificar inmediatamente la deuda.

Los Sres. REVELLON y CABEZAS rectificaron.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA usó de la palabra para una alusión personal.

El señor ministro de HACIENDA dijo que al contestar a otros señores diputados se haría cargo de los argumentos del Sr. Revillon.

Los señores REVELLON y CONCHA CASTAÑEDA rectificaron.

El Sr. POLO consignó el segundo turno en contra de la totalidad.

Y se levantó la sesión.

Hoy hemos recibido de la Agencia G. T. E. los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 30.

El gobierno húngaro ha declarado exentas del impuesto las obligaciones del último empréstito.

Lord Cardigan ha muerto ayer.

En el consejo de ministros celebrado hoy se ha discutido la cuestión de la disolución del Cuerpo legislativo. Se ignora lo que ha sido resuelto.

Paris, 31.

El «Moniteur» dice que el orden ha sido restablecido en Charleroi.

Corre el rumor de que el gobierno pontificio había ofrecido al general Dumont el mando del ejército pontificio.

Dice que el barón de Budberg dejaría la embajada de París.

Florencia, 30.

Creese que el rey Victor Manuel negará directamente su reconciliación con la corte de Roma.

Paris, 30.

La cotización de la bolsa de hoy es la siguiente:

Fondos españoles:

Billetes hipotecarios, 462'50.

Crédito mobiliario, 311'25.

Fondos franceses:

3 por 100, 69'25.

4 1/2 id., 99'40.

Fondos ingleses:

3 por 100 consolidado 83 1/2.

Fondos italianos:

5 por 100, 48'65.

Ayer ha llovido bastante, según nos informan personas llegadas esta mañana a Madrid, en las provincias de Alicante, Murcia y Valencia. También nevó en las de Albacete y Ciudad Real, todo con gran contento de los interesados en la mejora de los campos.

Ha sido nombrado juez de Paz del distrito del Hospicio de esta corte, el conocido letrado Sr. D. Francisco de Casalduero.

Y se levantó la sesión, anuncándose que para la próxima se avisaría a domicilio.

Eran las cuatro.

La sesión del CONGRESO empezó hoy a las dos, bajo la presidencia del conde de San Luis.

y relatores de las audiencias, ó lo más parecido es el pensamiento de la comisión de códigos.

Las actas de la comisión que entiende en el proyecto de Banco Territorial leidas hoy al Congreso, arrojan los siguientes datos:

Sesión del dia 20. Nombramiento de presidente, al Sr. Herreros, y secretario al conde de Toreno. Acuerdo para pedir al gobierno varios documentos.

Sesión del 21. El señor ministro de Hacienda que había avisado que asistiría, manifestó que reproducía las manifestaciones que en la sesión pública del 19, había tenido la honra de hacer, para rogar al Congreso que se sirviera tomarla en consideración: pero que en vista del resultado que había ofrecido la votación del día anterior, contraria a los candidatos ministeriales, no podía menos de considerarlo como un asunto político; y que atendida la gran importancia que esto tenía, colocaba al gobierno en la necesidad de hacer la cuestión de gabinete, sosteniendo la proposición en los términos en que estaba redactada, por lo que supecaaba a la comisión la hiciese suya conforme a los deseos del gobierno.

El Sr. HERREROS, como presidente, contestó al señor ministro que interpretando los sentimientos de todos los señores de la comisión, estaba muy distante de su ánimo el apreciar este asunto en los términos que acababa de hacerlo el señor ministro, no llevándole otro objeto que el de estudiar este negocio para formar completo juicio toda vez que se trataba en ello la conveniencia del país, por lo que desde el primer momento se habían apresurado a reclamar del gobierno de S. M. los documentos que su propósito conveniente.

Que si el gobierno lo estimaba de otra manera, el Congreso, teniendo en cuenta la declaración hecha el día anterior de que la aceptaba en principio, había admitido la proposición y nombrado la comisión en el mismo concepto. Que bajo este punto de

## COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mío: Es el periódico que se usa más público, en su núm. 3779, de 25 del corriente, se ha publicado un anuncio bajo el enigmático: Negocio en el que D. Manuel de Diego y Elvira (aunque oculta su nombre), propone la cesión de un pagaré que dice tener contra mí.

Al crédito a que se refiere es de 3800 reales, pero como dicho señor Elvira no da mayor cantidad por pagar, procedentes de operaciones de lo sa que otras han favor y no los ha compensado aún, se desprendió el negocio que quería hacer. No se ha dirigido a mi parte su cobro sino por temor de su cobro sino porque fuese compensado. Como el anuncio obedece a causas penibles y con el solo objeto de injuriar mi reputación y crédito, espero de V. Q. que dará publicidad a esta manifestación, sin perjudicar de haber demandado crímenes ante los tribunales al Sr. Elvira, para hacerle comprender que no se ataca impunemente la buena opinión de los hombres honrados.—Madrid 31 de marzo de 1868.—M. Manzanares.

### MONUMENTO

### AL DUQUE DE TETUÁN.

AutORIZADA por real orden de 5 de febrero último la ejecución de un monumento funerario en la basílica de Nuestra Señora de Atocha a la memoria del duque de Tetuán, la comisión encargada de dirigirlo, deseando que puedan asociarse a este hecho todos los que aprecian la gloria alcanzada por los que en África pelearon por el honor de las armas españolas al servicio del general O'Donnell, ha resuelto solicitar una suscripción pública para realizar tan patriótico objeto.

Las ciudades de recogárán en casa de los individuos de la comisión: señor duque de la Torre, calle del Barquillo, 13; D. Augusto Ulloa, Sacramento, 8; marqués de Valderrozo, Hortaleza, 67; D. Constantino Ardanaz, Silva, 32; duque de Gor, Cuesta de Santo Domingo, 8; D. Manuel Silvela, Alcalá, 23; marqués de Moudigorría, Alcalá, 70; duque de Tamames, Carretas, 12; D. Dionisio López Robles, Corredor de San Pablo, 17, y en casa de Pizzali, Montera, 33.

### DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DÍA 1º.—San Venancio, obispo.

CÚLTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Calatravas, donde continua la novena de la Virgen de los Dolores: a las diez será la misa mayor, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Isidro de la Fuente y Almarza. Continúan celebrándose las novenas y setenarios de Nuestra Señora de los Dolores, y predicarán: en San Sebastián, D. Angel Pérez en la misa mayor y al padre Cipriano Torinos en los ejercicios de la tarde; en Santo Tomás, D. Mateo Yagüe por la mañana y D. Gerónimo Martínez por la tarde; en San Isidro, D. Ambrosio de los Infantes y D. Raimundo Carrillo; en los Servitas, D. Eugenio Aguado y D. Emilio Santa María; en Santo Domingo, D. Hilario Guerrero y don Basilio Sánchez Grande. Solo por la tarde predicarán: en San Marcos, el padre Montalban; en la Capilla Real, D. Hilario Blanco; en San Antonio de los Portugueses, D. Juan Barbero; en el Carmen Calzada, D. Silvestre Roncier; en Atocha, don Santiago Artas; en las Arrepentidas, el Sr. Infante; en los Donados, D. Raimundo Gutiérrez; en San Andrés, el Sr. Carrillo; en Monserrat, el Exmo. Sr. Clarete; en las Escuelas Pías de San Fernando, D. Patricio Páramo; en D. Juan de Alarcón, D. Jaime Cardona; en San Luis, don Gregorio Montes; en el oratorio del Espiritu Santo, D. José Rivas. También predicarán por la noche en las mismas novenas de Nuestra Señora: en San Ignacio D. Pedro Palomeque; en Loreto, el padre José Joaquín Montalban; en San Ginés, el padre Quintana; en San Justo, D. Urbano Ferrer; en San Lorenzo, D. José Grande, en Santa María, D. Fernando Carabell; en San Ildefonso, D. Ruperto Urra; en el Caballero de Gracia, D. José Quintana; en Santiago, el Sr. Cardona; en Nuestra Señora de Gracia, el rector; en los Doctores, D. Cástor Compañía; en San Martín, el Sr. Infante; y en Italianos, D. Francisco Cruz. Por la noche habrá ejercicios con misa mayor y sermones, que predicarán: en San Francisco, D. Francisco Camuña; en Santa Cruz, el Sr. Sanchez Grande, y en la Bóveda de San Ginés, D. Luis Peralta.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastián, ó la del Consuelo en San Luis.

ORDENDE DE LA PLAZA.—Servicio para el día 1º.—Parada: Mallorca, Alba de Tormes y Barcelona, —jefe de la guardia esterior del real palacio: Soñor teniente coronel de Mallorca, D. Antonio Ortiz de la Cruz.—Jefe de dia: Soñor comandante de Baza, D. Eleuterio del Mazo y Ruíz.—Visita de hospital: Pavía, quinto capitán.—Reconocimiento de provisiones: España, quinto capitán.—El general gobernador, Gaertner.

EPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funeraria 136 de abono.—Primer turno y par.

PRINCIPE.—A las 8 1/2.—«Miss Sunshine»—Huir por los mismos filos.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

EPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funeraria 136 de abono.—Primer turno y par.

PRINCIPE.—A las 8 1/2.—«Miss Sunshine»—Huir por los mismos filos.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.

—El gordo dormir.—Sobrinos que

da el demonio.—Un paseo a Bedlam.

RECREO.—A las 8 1/2.—Amarse y aborrecerse.—Que se convierte al corcel.—El vecino de en-rente.—Fé, esperanza y osadía.

NUEVA INFANTIL (Carretas, 14).—Por actores.—A las 8.—El hombre bomba.

BUFOS.—A las 8 1/2.—Los dioses del Olimpo.—El fijo enamorado.

ALARCÓN.—(Capitanes).—A las 8.